Outlook

RE: ACCIÓN DE TUTELA 2026-00416 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Desde Allison Stefany Trujillo Ferraro <Allison.Trujillo@adres.gov.co>
Fecha Jue 13/08/2026 6:56
Para Karen Lorena Rangel Lobo <karen.rangel@adres.gov.co>
CC Jimena Alejandra Dussan Oliveros <jimena.dussan@adres.gov.co>; Julio Eduardo Rodriguez Alvarado <julio.rodriguez@adres.gov.co>

7 archivos adjuntos (15 MB)

20266304160892_00001-RECURSO.eml; RESOLUCION 164266 DE 2026 - SINDY LEONOR RUIZ COGOLLO.pdf; 1509488-Comunicacion_de_la_Resolucion.pdf; 1509449-Notificacion_electronica_Resolucion_No._164266_del_04_de_agosto_de_2026.pdf; 1509486-Comunicacion_de_la_Resolucion.pdf; 1509487-Comunicacion_de_la_Resolucion.pdf; COMUNICACION A EPS RESOLUCION 164266.pdf;

Doctora
KAREN LORENA RANGEL LOBO
Grupo de Acciones Constitucionales y Tutelas
Oficina Asesora Jurídica

Respetada Doctora,

Cordial saludo. De manera atenta y respetuosa, me permito manifestar dentro del proceso de tutela 2026-00416, lo siguiente:

La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES en el marco de las atribuciones jurisprudenciales otorgadas por la sentencia de unificación SU-074 del 20 de febrero del 2020 proferida por la Honorable Corte Constitucional, le corresponde emitir concepto de capacidad económica de acuerdo con el criterio de gastos soportables, de las parejas aspirantes al tratamiento asistido de Fertilización In Vitro.

En ese sentido, ante el recurso de reposición radicado por la accionante a través del radicado 20266304160892 del 14 de julio de 2026, contra el Concepto de Capacidad Económica No. 237 de 2026, se profirió la Resolución 164266 del 4 de agosto de 2026, “Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Sindy Leonor Ruiz Cogollo y José Fernando Bravo Jiménez contra el Concepto de Capacidad Económica No. 237 de 2026”.

La Resolución le fue notificada a la accionante al correo electrónico autorizado el 12 de agosto de 2026, a través del oficio 20261225386721, como lo acredita el acta de envío y entrega de mensaje de datos emitida por 4-72:



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** identificado(a) con **C.C. 33703180** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1509449
Remitente:	ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - martha.barco@adres.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	sindy.ruiz.c@gmail.com - SINDY LEONOR RUIZ COGOLLO-JOSE FERNANDO BRAVO JIMENEZ
Asunto:	Notificación electrónica Resolución No. 164266 del 04 de agosto de 2026
Fecha envío:	2026-08-12 13:57
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	1

En la misma fecha, a través de la comunicación No. 20261210003801 del 5 de agosto de 2026 le fue remitido el contenido de la Resolución 164266 del 4 de agosto de 2026 a SALUD TOTAL EPS, como se observa a continuación:



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS** identificado(a) con **NIT 901037916** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1509486
Remitente:	**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS - (no-reply@adres.gov.co)**
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	autoritutelas@saludtotal.com.co - LUZ STELLA RUBIANO MARTÍNEZ
Asunto:	Comunicación de la Resolución No. 164266 del 4 de agosto de 2026 de la señora SINDY LEONOR RUIZ COGOLLO.
Fecha envío:	2026-08-12 14:14
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS** identificado(a) con **NIT 901037916** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1509487
Remitente:	**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS - (no-reply@adres.gov.co)**
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	luzr@saludtotal.com.co - LUZ STELLA RUBIANO MARTÍNEZ
Asunto:	Comunicación de la Resolución No. 164266 del 4 de agosto de 2026 de la señora SINDY LEONOR RUIZ COGOLLO.
Fecha envío:	2026-08-12 14:14
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS** identificado(a) con **NIT 901037916** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1509488
Remitente:	**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRESS - (no-reply@adres.gov.co)**
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	dianafc@saludtotal.com.co - LUZ STELLA RUBIANO MARTÍNEZ
Asunto:	Comunicación de la Resolución No. 164266 del 4 de agosto de 2026 de la señora SINDY LEONOR RUIZ COGOLLO.
Fecha envío:	2026-08-12 14:14
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

En este sentido, la ADRES garantizó el derecho de contradicción y defensa de la accionante, profiriendo el Acto Administrativo que resolvió el recurso de reposición interpuesto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

a su radicación ante la Entidad y efectuando su notificación personal a la interesada antes de los dos (2) meses en los que se configuraría el silencio administrativo positivo en los términos del artículo 86 de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención brindada.

Respetuosamente,

ADRES

Contratista
Allison Trujillo Ferraro
Oficina Asesora Jurídica
allison.trujillo@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 000
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

De: Karen Lorena Rangel Lobo <karen.rangel@adres.gov.co>
Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 9:46
Para: Allison Stefany Trujillo Ferraro <Allison.Trujillo@adres.gov.co>
Cc: Jimena Alejandra Dussan Oliveros <jimena.dussan@adres.gov.co>; Julio Eduardo Rodriguez Alvarado <julio.rodriguez@adres.gov.co>
Asunto: ACCIÓN DE TUTELA 2026-00416 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Buen Día

Por medio de la presente, se notifica y solicita información relacionada con la acción de tutela interpuesta por la señora Sindy Leonor Ruiz Cogollo, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.067.853.171, en relación con el Concepto de Capacidad Económica N.° 237 de 2026. En atención a lo anterior, se requiere que la ADRES indique:

1. El trámite surtido respecto del recurso de reposición presentado el 14 de julio de 2026 contra el Concepto de Capacidad Económica contenido en el Radicado N.° 20261210003091.

2. El término legal con el que cuenta la ADRES para resolver dicho recurso de reposición.

3. Si actualmente se encuentran vigentes los términos para resolver el recurso mencionado.

4. Pronunciamiento expreso frente a las pretensiones formuladas en la acción de tutela.

La anterior información se requiere a mas tardar el día jueves 13 de agosto de 2026 a las 8:54am con el fin de cumplir con los términos judiciales.

Hora calculada de la advertencia	13/08/26
	8:54 AM

Finalmente, se anexa el traslado de la tutela.

Cordialmente,

Karen Lorena Rangel Lobo

Abogada Contratista - Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutela

Karen.rangel@adres.gov.co

Teléfono: (60)(1)4322760

Av. Dorado No. 69- 76 Torre 1 Piso 17 Bogotá, Colombia

www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

ADRES - Información Pública Externa